



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0001835/2012

RESOLUCION Nº 69

///doba, 4 ENE 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Coordinación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del **Ab. SAVID Agustín**, D.N.I. 28.657.067. a fin de realizar tareas de Asesoría Letrada,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 24),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con el **Ab. SAVID Agustín**, D.N.I. 28.657.067. cuyo modelo obra a fs.25/26 ,el cual tendrá vigencia a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013,erogando para el total de la contratación la suma de pesos \$64,272.72 (Sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos con 72/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba